



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

254

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente, al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, respectivamente, a que en todos aquellos eventos oficiales del Ayuntamiento se usen y fomente el uso de los productos de los artesanos morelianos, y así mismo, consideren promover en el sector turístico del Municipio, para que a través de sus establecimientos éstos procuren utilizar la alfarería, artesanías y demás utensilios elaborados por los artesanos del Municipio, comunidades y tenencias de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento y efectos legales y administrativos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**